



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que durante el término comprendido entre el 16 al 22 de octubre del presente año, no corren términos por suspensión de los mismos, debido al traslado de sede conforme lo ordenado por el Acuerdo PCSJN520-227 Y 235 del Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander.

Los Patios, 23 de octubre del 2020.

JESSICA ANAGRITA RIOS
Secretaria Ad-Hoc

RADICADO No. 2019 – 00207. SUCESION.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

Antes de proceder al Registro de Emplazados de las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del presente proceso, el Despacho, dispone, requerir a la mandataria judicial de la señora GINA PAOLA ARIAS GUZMAN, para que aporte la certificación del diario La Opinión sobre la publicación allegada, a efecto de evitar nulidades.

Así mismo, infórmesele a la demandante que para ingresar a verificar los estados electrónicos el paso a seguir es el siguiente: entrar a la página www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgado Promiscuo de Familia – Norte de Santander Cúcuta – Juzgado 001 Promiscuo de Familia Los Patios – Estado Electrónicos – 2020.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia